CUADRO RESUMEN

1. OBJETO DEL CONTRATO (apartados 2.2 PCAP):

JUNTA DE ANDALUCÍA	OBJETO DEL CONTRATO			
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.	Título: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL DE PAPELERÍA PARA VEIASA CPV 30199000			
SUJETO A REGULACION ARMONIZADA	**NO**			
PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO	SI	**X**	NO	
En caso de que el procedimiento a seguir sea el abierto simplificado, conforme a lo marcado en la casilla superior, no será de aplicación el apartado 5 del presente Cuadro Resumen, como tampoco el Anexo 13 del Cuadro Resumen. En su lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 7, se deberá aportar en el Sobre n° 1 Declaración Responsable conforme al modelo del Anexo 13-A del presente Cuadro Resumen.				
Perfil de contratante: http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=719996&profileId=CEIC031&code=CEIC031				
Clave expediente: CR050-19-027				

DIVISIÓN EN LOTES:	SI	**X**	NO	

Número de lotes	Denominación del lote
LOTE N°1:	Material de oficina
LOTE N°2:	Carpetas NP
LOTE N°3:	Folios Anagrama
LOTE N°4:	Rollos de tickets térmicos
LOTE N°5:	Sobres y tarjetas de visita
LOTE N°6:	Sellos

2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Apartado 2.3 PCAP):

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Presupuesto Base de Licitación en Cifras:		**119.567,02 €**		
Presupuesto Base de Licitación en Letras:		**CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON DOS CÉNTIMOS**		
LOTES	Importe de Licitación (Sin IVA)	Tipo de IVA	Importe de IVA	Presupuesto Base de Licitación (Con IVA)
1	23.463,25 €	21,0 %	4.927,28 €	28.390,53 €
2	15.214,50 €	21,0 %	3.195,05 €	18.409,55 €
3	11.249,97 €	21,0 %	2.362,49 €	13.612,46 €
4	33.141,50 €	21,0 %	6.959,72 €	40.101,22 €
5	5.343,50 €	21,0 %	1.122,14 €	6.465,64 €
6	10.403,00 €	21,0 %	2.184,63 €	12.587,63 €
TOTAL:	98.815,72 €	21,0 %	20.751,30 €	119.567,02 €
Desglose del importe de licitación: Conforme a la descripción detallada en el Anexo 15 del presente CR.				

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

LOTE	Importe de Licitación (Sin IVA):	Importe de modificaciones previstas (Sin IVA):	Importe de bonificaciones previstas (Sin IVA):	Importe de la/s Prórroga/s (Sin IVA):	Otros Importes previstos (Sin IVA)	VALOR ESTIMADO POR LOTE (Sin IVA)
1	23.463,25 €	–	–	–	–	23.463,25 €
2	15.214,50 €	–	–	–	–	15.214,50 €
3	11.249,97 €	–	–	–	–	11.249,97 €
4	33.141,50 €	–	–	–	–	33.141,50 €
5	5.343,50 €	–	–	–	–	5.343,50 €
6	10.403,00 €	–	–	–	–	10.403,00 €
TOTAL:	98.815,72 €	–	–	–	–	98.815,72 €
VALOR ESTIMADO TOTAL en Cifras:		**98.815,72 €**				
VALOR ESTIMADO TOTAL en Letras:		**NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS QUINCE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS**				

No se admitirán ofertas con precios superiores a los importes de licitación de cada lote.
Número máximo de Lotes al que puede presentarse cada licitador: **6**
NUMERO MAXIMO DE LOTES QUE SE PUEDE ADJUDICAR A CADA LICITADOR N° = **6**
¿SE ADMITE OFERTA INTEGRADORA? **NO**

3. DURACIÓN DEL CONTRATO. PRÓRROGA. (Apartado 2.4 PCAP):

Plazo de duración del contrato:	1	Año	
Prórrogas:	No	Número de prórrogas:	0
Plazo de preaviso:	-	Duración de las prórrogas:	0
Plazo parciales o hitos:	Los estipulados en el apartado 5 del PPT		
Plazo de ejecución máximo:	1 año, a contar desde la fecha en que VEIASA comunique al adjudicatario el pedido.		

4. HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL EXIGIDA

	SI		NO	**X**

5. ACREDITACIÓN PREVIA DE CIRCUNSTANCIAS EXPRESADAS O NO EN EL DEUC

	SI		NO	**X**

6. GARANTÍA DEFINITIVA (apartados 2.6.1 PCAP):

Obligación de aportar garantía definitiva (5% del importe de adjudicación sin IVA)	SI		NO	**X**
Posibilidad de constituir la garantía mediante retención en el precio	SI		NO	**X**

7. GARANTÍA COMPLEMENTARIA (apartados 2.6.2 PCAP):

Obligación de aportar garantía complementaria (5% del importe de adjudicación sin IVA)	SI		NO	**X**

8. PERIODO DE GARANTÍA (apartados 5.8 PCAP):

El periodo mínimo de garantía será de:	SI		NO	**X**

9. COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (apartado 3.4 PCAP)

Presidente: Secretario General Secretario: Jefe Unidad de Contratación Vocal: Jefe Unidad de Compras Vocales técnicos: Jefa de Unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente y Director de Recursos Humanos

10. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

¿Se establece un límite para considerar la oferta económica anormalmente baja?	SI		NO	**X**
Parámetros objetivos para identificar las ofertas incursas en presunción de anormalidad				

11. MUESTRAS (apartado 3.3 PCAP):

Previo a la fabricación de los productos que componen los LOTES 2, 3, 4, 5 y 6, el licitador propuesto como adjudicatario deberá realizar una prueba de impresión/diseño, que tendrá que ser revisada y aprobada por VEIASA para la adjudicación del contrato.	SI	**X**	NO	

12. PAGO DIRECTO A SUBCONTRATISTAS (apartado 5.1.14 PCAP):

	SI		NO	**X**

13. IDENTIFICACION DE TAREAS CRÍTICAS EN LAS QUE NO CABE SUBCONTRATACIÓN (apartado 9 PCAP):

Se identifican tareas críticas que no pueden ser objeto de subcontratación	SI		NO	**X**
Se admite la subcontratación en la ejecución del suministro	**SI**			

14. DECISIÓN DE NO ADJUDICAR O CELEBRAR EL CONTRATO Y DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN (apartado 11 PCAP)

Importe con el que se compensará a los candidatos calificados como aptos para participar en la licitación o licitadores por los gastos en que hubiesen incurrido	50 Euros

15. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL, ÉTICO, MEDIOAMBIENTAL O DE OTRO ORDEN (apartado 14 PCAP):

Se establece como condición especial de ejecución, considerándose obligación contractual esencial a los efectos señalados en la letra f) del artículo 211 de la LCSP, el cumplimiento del compromiso de la empresa adjudicataria de planificar y optimizar las rutas durante el suministro de material, con objeto de reducir el consumo de combustible, debiendo para ello aportarse la declaración responsable que se recoge como Anexo 17 del presente Cuadro Resumen.

16. SEGUROS

Para cubrir los riesgos a su cargo, el adjudicatario, antes del inicio de la ejecución del contrato, deberá tener contratado y mantener durante toda la ejecución del mismo, a su costa, el siguiente contrato de seguros:

- Seguro de Responsabilidad Civil General por daños a terceros que garantice la actividad objeto de este Contrato, con garantía para la explotación, patronal, productos y postrabajos y cruzada, ésta última únicamente para el caso en que exista subcontratación admitida expresamente en el Cuadro Resumen.

Para acreditar la contratación del citado seguro, el adjudicatario deberá aportar certificados emitidos por las entidades aseguradoras, en los que se recojan todas las coberturas exigidas en los pliegos, el periodo de vigencia de las pólizas y el encontrarse al corriente de pago de las primas.

En caso de no existir tales pólizas o de impago de algún recibo, VEIASA se reserva el derecho de efectuar dicho pago o suscribir tales Pólizas en nombre de la empresa adjudicataria y a cuenta del precio del Contrato.

17. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En todos los centros de VEIASA indicados en el Anexo III del PPT

ANEXO 1. MODELO DE AVAL PARA GARANTÍA DEFINITIVA

La entidad *(razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca)*, con NIF _____, y domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en *(calle, plaza, avenida, número código postal y localidad)* y en su nombre, *(nombre y apellidos de los apoderados)*, con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

A V A L A

A: *(nombre y apellidos o razón social del avalado),* NIF *(del avalado)*, en virtud de lo dispuesto por los artículos 107 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público para responder de las obligaciones siguientes: de todas las derivadas de la ejecución del Contrato de _____con referencia número _____, ante la entidad VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., por importe de EUROS: *(en letra y en cifra)*

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., con sujeción a los términos previstos en la legislación de Contratos del Sector Público y en sus normas de desarrollo.

El presente aval estará en vigor hasta que VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la normativa sobre Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

En _____, a __ de _____ de_____

___(razón social de la entidad avalista)_____

Fdo.: *(nombre/s y apellido/s de los apoderados firmantes)*

ANEXO 2. MODELO DE GARANTÍA DEFINITIVA MEDIANTE SEGURO DE CAUCIÓN

Certificado nº _____
La entidad _____ (en adelante el asegurador) N.I.F. _____, con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en la calle/plaza/avenida _____y en su nombre (nombre y apellidos de los Apoderados): _____ con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta de _____.

ASEGURA

A (nombre y apellidos o razón social del asegurado) _____ y N.I.F._____ en concepto de tomador del seguro, frente a la Empresa VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A. (VEIASA), en adelante el asegurado, hasta el importe de (en letras y cifras) _____euros (_____) , en los términos y condiciones establecidos en la legislación aplicable en materia de contratación pública, normativa de desarrollo y Pliego de Cláusulas Administrativas particulares por la que se rige el contrato _____, en concepto de garantía definitiva, para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.

El asegurado declara, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste se entenderá extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida, ni esté liberado de sus obligaciones, en caso de que el asegurador tuviera que hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle al tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de la Caja General de Depósitos u órgano equivalente de las restantes Administraciones Públicas, en los términos establecidos en legislación aplicable en materia de contratación pública y normas de desarrollo.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A. (VEIASA), o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable en materia de contratación pública y legislación complementaria.

(Lugar y fecha).
(Razón social de la entidad).
(Firma de los Apoderados)

ANEXO 3. SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA EXIGIDA Y MEDIOS PARA ACREDITARLA

DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA ECONÓMICA QUE SE EXIGIRÁ AL LICITADOR CUYA OFERTA HAYA OBTENIDO LA MEJOR PUNTUACIÓN (Art. 87 LCSP)

Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos el importe de licitación para cada Lote. El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.	SI	**X**	NO	

ANEXO 4. CRITERIOS Y MEDIOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

DOCUMENTACIÓN QUE SE EXIGIRÁ AL LICITADOR CUYA OFERTA HAYA OBTENIDO LA MEJOR PUNTUACIÓN PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA TÉCNICA (Art. 89 LCSP)

Relación de los principales suministros realizados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Se deberá acreditar haber ejecutado al menos 3 contratos cuyo objeto sea el de la presente licitación (SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA. CPV 30199000). Los licitadores tendrán que acreditar dichos servicios mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. La suma del importe total de dichos suministros (conjunto de los 3 contratos) ha de ser, al menos, del 25% del importe del valor estimado de cada Lote (Lote 1: 5.865,81 €, Lote 2: 3.803,63 €, Lote 3: 2.812,49 €, Lote 4: 8.285,38 €, Lote 5: 1.335,88 €, Lote 6: 2.600,75 €).	SI	**X**	NO	
Muestras de los productos a suministrar, de conformidad con lo establecido en el apartado 11 del Cuadro Resumen y Anexo I del PPT.	SI	**X**	NO	

ANEXO 5. PROPOSICIÓN ECONÓMICA. SOBRE Nº2

D/Dª _____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____, actuando en nombre y representación de _____, entidad con domicilio en _____ y C.I.F. _____.

E X P O N E

1. Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato de:

Título: Clave expediente: Lote/s al que licita:

se compromete, en la cualidad con que interviene, a la ejecución del Contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y al precio total, para el **Lote nº** _____ por un **importe total de** _____ (1)Euros (IVA EXCLUIDO), y con adscripción a la ejecución del Contrato de los medios personales y materiales necesarios en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el Contrato. Dicho importe incluye todos los gastos que se generen para el suministro, instalación y mantenimiento, no pudiendo repercutir el contratista a VEIASA importe alguno por éstos conceptos.

Los licitadores deberán aportar un Anexo, conforme al modelo del presente, por cada uno de los lotes a los que licite.

LOS CAMPOS DE LA COLUMNA MARCADA CON ASTERISCO (*) SON LOS QUE HAN DE CUMPLIMENTARSE POR LOS LICITADORES EN LOS CUADROS ADJUNTOS A CONTINUACIÓN:

LOTE 1. MATERIAL DE OFICINA

CONCEPTO	NUMERO DE ENVASES	PRECIO UNITARIO DE LICITACIÓN/UN (FORMATO DE ENVASE)	PRECIO UNITARIO OFERTADO* (FORMATO DE ENVASE)
Archivador AZ y caja	47	27 €	
Archivador definitivo folio	99	18,5 €	
Archivador definitivo FP	25	21,9 €	
Bolígrafo azul	249	8,4 €	
Cinta adhesiva	161	10,75 €	
Corrector	21	38,4 €	
Fundas Tit plástico cuarto	164	13,1 €	
Grapadora	57	3,5 €	
Grapas N°22/6-24/6	55	10,4 €	
Papel A4 fotocopiadora	780	12,9 €	
Pila alcalina AA	366	1 €	
Pila alcalina AAA	534	1 €	
Pila alcalina 9V	183	2,2 €	
Post-it 75 x 75	51	9,5 €	
Separadores plástico	25	5,9 €	
Fundas multitaladro folio	60	4,50 €	
TOTAL			

LOTE 2. CARPETAS NP

CONCEPTO	NÚMERO DE ENVASES	PRECIO DE LICITACIÓN/UN	PRECIO UNITARIO OFERTADO*
Carpetas NP	276	55,125 €	
TOTAL			

LOTE 3. FOLIOS CON ANAGRAMA

CONCEPTO	NÚMERO DE ENVASES	PRECIO DE LICITACIÓN/UN (FORMATO DE ENVASE)	PRECIO UNITARIO OFERTADO*
Folios con anagrama	579	19,430 €	
TOTAL			

LOTE 4. ROLLOS DE TICKETS

CONCEPTO	NÚMERO DE ENVASES	PRECIO DE LICITACIÓN/UN (FORMATO DE ENVASE)	PRECIO UNITARIO OFERTADO*
Rollos de tickets	557	59,50 €	
TOTAL			

LOTE 5. SOBRES Y TARJETAS DE VISITA

CONCEPTO	NUMERO DE ENVASES	PRECIO DE LICITACIÓN/UN (FORMATO DE ENVASE)	PRECIO UNITARIO OFERTADO*
Sobres kraft tamaño cuarto. Logo 184x261	44	11,813 €	
Sobres kraft tamaño folio. Logo 250x333	43	17,850 €	
Sobres blanco tamaño cuarto. Logo 184x261	58	11,813 €	
Sobres blanco tamaño folio. Logo 250x353	61	22,575 €	
Sobres americanos con ventanilla. Logo 110x220.	129	11,550 €	
Tarjetas de visita	40	12,600 €	
TOTAL			

LOTE 6. SELLOS

CONCEPTO	NUMERO DE UNIDADES	PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN/UN	PRECIO UNITARIO OFERTADO*
Sello pie de firma, color verde. Trodat Printy 4638 o similar.	264	9 €	
Sello pie de firma reducido,	589	7 €	

color verde. Trodat Printy 4923 o similar			
Sello "Registro Entrada" o "Registro Salida" con fechador, color verde. Trodat Printy 4727 o similar.	162	12 €	
Sello "NP (13, 14 o 15 dígitos)", color negro. Trodat Printy 4816 o similar.	40	45 €	
Caucho	40	4 €	
TOTAL			

No se admitirán ofertas cuyo importe total sea superior al importe de licitación de cada lote.

Los importes ofertados se indicarán con tres decimales como máximo.

2. Que está facultado para suscribir la presente oferta en virtud de_____ _____

3. Que El IVA que se repercutirá sobre la base imponible en cada factura derivada de este Contrato será el _____%.

Los licitadores han de presentar Declaración responsable donde se indique que el contenido de la proposición económica recogida en formato digital es idéntico al de la copia que se entrega en papel.

En _____, a___ de _____de 20___

Fdo.:_____

(1) Indicar importe en cifra y letra. En caso de discrepancia, prevalecerá el importe consignado en letra.

ANEXO 6. COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UTE. SOBRE Nº 1

Don _____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____ _____, en nombre y representación de_____ _____, con domicilio en _____ y C.I.F. _____.

Don _____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____ _____, en nombre y representación de_____ _____, con domicilio en _____ y C.I.F. _____.

Don _____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____ _____, en nombre y representación de_____ _____, con domicilio en _____ y C.I.F. _____.

declaran, bajo su personal responsabilidad que las empresas representadas asumen el compromiso de concurrir conjunta y solidariamente a la adjudicación del Contrato de:

Título: Clave expediente:

constituyéndose en Unión Temporal de Empresas con la denominación _____ mediante escritura pública una vez se produzca la adjudicación definitiva del contrato.

Que la participación de cada una de las empresas que formarían la UTE sería la que se establece a continuación:

–
–
–

Que a los efectos de representación ante el órgano de contratación, los que suscriben designan a D. /D. ª _____ _____, con D.N.I. nº _____, mayor de edad, con domicilio en _____ _____, que ha de ostentar la plena representación de la UTE durante la vigencia del Contrato.

En _____, a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____ Fdo.: _____

Fdo.: _____ Fdo.: _____

ANEXO 7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

Documentación a aportar en el sobre nº 1:

- **Declaración Responsable** debidamente cumplimentada por persona con poder suficiente, conforme al modelo del Anexo 13-A del Cuadro Resumen.

- **Anexo 14:** Cumplimentar la autorización de notificaciones por correo electrónico conforme al Modelo de Anexo 14.

- **Anexo 6**: Compromiso de constitución en UTE, en su caso.

Documentación a aportar en el sobre nº 2: En este sobre se incluirá la siguiente documentación:

1.- Proposición técnica, en la que los licitadores recogerán la forma en que se va a ejecutar el contrato conforme a lo exigido en el PPT. En particular, la propuesta técnica deberá contener:

- Catálogo de los productos que incluya al menos la siguiente información:

  o Familia del producto.
  o Nombre del producto.
  o Descripción.
  o Certificados.

2.- Proposición económica, formulada conforme al modelo que figura en el Anexo n° 5 del presente Cuadro Resumen.

Así mismo deberán aportar declaración responsable donde se indique que el contenido de las proposiciones técnica y económica recogidas en formato digital es idéntico al de la copia que se entrega en papel.

Toda la documentación del sobre 2 se ha de presentar cumplimentada, con todas sus hojas enumeradas, firmadas y selladas (no se admitirán proposiciones con firmas o sellos escaneados), tanto en soporte papel como informático (CD, DVD), y debiendo acompañarse una declaración responsable en la que se manifieste que el contenido de ambos soportes es idéntico. La documentación del sobre 2 se presentará por duplicado en soporte informático, es decir, se han de presentar 2 dos CDs o DVDs para la documentación del sobre 2.

ANEXO 8. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Los criterios establecidos en el presente anexo serán los únicos susceptibles de baremación o valoración de las ofertas. El resto de requisitos exigidos tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como en el Pliego de Prescripciones Técnicas serán considerados esenciales para la ejecución del Contrato, por lo que su incumplimiento derivará en una inadmisión de la oferta presentada por el licitador.

El único criterio de valoración y adjudicación de la licitación para cada uno de los Lotes es el **PRECIO** ofertado, tomándose como importe de referencia a efectos de comparar las ofertas de los licitadores el **IMPORTE TOTAL** consignado en el **ANEXO 5 DEL PRESENTE CUADRO RESUMEN**, adjudicándose la licitación a la oferta económicamente más favorable de las admitidas.

ANEXO 9. SUPUESTOS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se prevén causas de modificación del contrato, por lo que, en su caso, se estará a lo dispuesto en el Artículo 205 del LCSP.

ANEXO 10. PENALIZACIONES

Por cada demora en el plazo total o en los plazos parciales de entrega, se impondrá una penalidad, del 3% del importe de facturación del suministro concreto IVA excluido, conforme al artículo 193 de la LCSP.

Por cada incumplimiento relacionado con los siguientes aspectos del contrato:

- Cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del contrato.
- Incumplimiento de los compromisos de adscripción de medios.
- Incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato.

Se impondrá una penalidad del 10 por ciento del precio del contrato, IVA excluido.

El total de las penalidades en ningún caso deberá superar el 50 por cien del precio del contrato.

Las penalidades se impondrán por acuerdo del órgano de contratación, adoptado a propuesta del responsable del contrato, que será inmediatamente ejecutivo, y se harán efectivas mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial, deban abonarse al contratista conforme a lo que se indica en el anexo 12 o sobre la garantía que, en su caso, se hubiese constituido, cuando no puedan deducirse de los mencionados pagos.

ANEXO 11. CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Serán causas específicas de resolución del Contrato las siguientes:

- El incumplimiento de las obligaciones contractuales de las partes, de acuerdo con los términos establecidos en este Pliego.
- Incumplimiento de la obligación de guardar sigilo, respecto a los datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del Contrato.
- Incurrir el adjudicatario, durante la vigencia del Contrato en alguna de las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 71 LCSP.
- Las reiteradas deficiencias en la ejecución del Contrato.
- Cualquier omisión o quebrantamiento en normas de Seguridad Social o Accidentes de Trabajo.
- El incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de sus obligaciones laborales como empleador, en la que se engloban TODAS las obligaciones: Cotizaciones a la seguridad social, regularización de contratos, seguridad y salud laboral, pago de salarios, etc.
- Para el caso de los contratos de mantenimiento y en general todos los de servicios donde haya coordinación de actividades de *prl*, no tener actualizada durante algún momento de la vigencia del Contrato la totalidad de la documentación subida a la Plataforma de VEIASA para la gestión de la coordinación de actividades en *prl*. .
- El incumplimiento de algunos de los compromisos ofertados y/o exigidos en el presente Pliego, en el Cuadro Resumen o en el Pliego de Prescripciones Técnicas, tanto cualitativamente como cuantitativamente.
- El incumplimiento de algunas de las condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden identificadas en el apartado 15 del CR.
- Cualquier otra causa de resolución que se establezca expresamente en la documentación contractual.
- La cesión total o parcial de los derechos y obligaciones dimanantes del Contrato sin autorización previa y escrita de VEIASA.

En dichos supuestos, según se hayan iniciado o no los trabajos, se procederá a la liquidación definitiva del Contrato, sin perjuicio de las posibles reclamaciones por los daños y perjuicios sufridos.

Así mismo, serán causas de resolución del Contrato por causas distintas al incumplimiento del mismo por parte del adjudicatario, las siguientes:

- La muerte o incapacidad sobrevenida del adjudicatario individual o la extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad adjudicataria.
- El desistimiento unilateral de VEIASA, cuando por razones de urgencia, necesidades imprevisibles o previstas inevitables al momento de otorgarse el Contrato, requiriesen la ejecución del mismo en condiciones técnicas o de plazo distintas a las pactadas y el adjudicatario no pudiera ejecutarlas de acuerdo con las nuevas condiciones.
- El mutuo acuerdo de las partes.
- Razones de urgencia y/o imprevisibles.
- Cualquier otra causa de resolución que se establezca expresamente en la documentación contractual.
- La aplicación de las medidas de estabilidad presupuestaria que correspondan.

Para hacer efectiva la resolución del Contrato se actuará conforme a lo establecido en la cláusula 10 del PCAP.

ANEXO 12. FORMA DE FACTURACIÓN

La facturación se realizará por cada centro, conforme a las entregas que se hayan realizado al último día natural de cada mes. Sólo se podrán facturar aquellos pedidos que se hayan servido en su totalidad, con independencia de que la entrega de los artículos de un mismo pedido se haya efectuado para completarlo en varias veces.

- El número del pedido remitido desde la unidad de compras de VEIASA, para el inicio de la prestación del servicio.
- Los productos suministrados, con indicación de la cantidad, el precio unitario y el importe total
- En el caso de aplicarse penalidades, se recogerá una partida de penalidad, cuyo importe se corresponda con la cantidad notificada, la cual se descontará del importe total de la factura excluido el IVA.
- El Impuesto sobre el Valor Añadido aplicado y su importe repercutido como partida independiente.

El pago se efectuará previa presentación de la factura, junto con la documentación justificativa que se señale en el contrato, conforme a lo recogido en el apartado Abono del PCAP.

Las facturas que VEIASA reciba sin número de pedido o bien con error en el mismo, serán objeto de devolución y abono por la totalidad, no pudiéndose emitir nueva factura hasta disponer del número de pedido correcto.

Las facturas serán remitidas en un fichero con formato pdf. El fichero de la factura debe ser nombrado con el número de factura y se enviará a la dirección de correos electrónicos: gestiondefacturas@veiasa.es, indicando en el apartado ASUNTO de dicho correo electrónico la palabra "FACTURA" seguida de la razón social de la empresa, por ejemplo: "FACTURA VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A."

ANEXO 13-A
MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE. SOBRE Nº 1

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de (1)[1] _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Clave expediente:

Declara, bajo su personal responsabilidad:

1. Que, conforme a lo establecido en el Art. 159.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, el licitador, persona física o los administradores de la persona jurídica que representa -incluidos los miembros de Alta Dirección- , cumple, antes del fin del plazo de presentación de ofertas, con todas las condiciones establecidas legalmente para suscribir este contrato con VEIASA (personalidad, capacidad de obrar, no está incurso en una prohibición de contratar establecida en el Artículo 71 de la LCSP, solvencia económica, financiera y técnica o profesional, y habilitación empresarial o profesional) estando el objeto del contrato comprendido dentro de sus fines, objeto o ámbito de actividad.
2. Que en caso de resultar propuesto como adjudicatario y optar por la acreditación de la solvencia exigida con medios externos, demostrará que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación a tal efecto de un compromiso por escrito por parte de las entidades a las que recurre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.2 LCSP.
3. Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y con la Seguridad Social, así como de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, previstas por las disposiciones vigentes, tal como se acreditará con la documentación correspondiente, comprometiéndose a aportarla con anterioridad a la adjudicación definitiva del contrato, o en otro caso, será excluido del procedimiento. Así mismo, se comunica que el Domicilio Fiscal, vigente de la empresa, se encuentra situado en.....
4. Que (en caso de ser empresa extranjera) se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.
5. Que no forma parte de la entidad persona alguna incursa en los supuestos a que se refiere la Ley 5/2006, de 10 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos; Ley 3/2005, de 8 de abril, sobre incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía; Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de Administraciones Públicas; Decreto 8/1985, de 22 de enero, sobre Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y organismos dependientes, y la LCSP.
6. Que el proceso de obtención de los bienes o servicios objeto del contrato se ha realizado de forma respetuosa con el medio ambiente y con los derechos y normas dispuestos por la Organización Internacional del Trabajo, permitiendo a VEIASA la verificación de su cumplimiento, comprometiéndose, igualmente, a no utilizar materiales e insumos provenientes de la explotación ilegal de los recursos naturales en la ejecución del presente contrato.
7. Que aún en el caso de haber asesorado a VEIASA, directamente o a través de empresa vinculada, o haber participado de algún modo en la preparación del procedimiento de contratación, ha puesto a disposición de VEIASA toda la información obtenida como consecuencia de dicha participación, no reservándose para sí información alguna que pudiera posicionarle en ventaja con respecto a otras empresas participantes en la presente licitación.
8. Que en relación con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, declara que el licitador:

   ☐ no pertenece a ningún grupo de empresas en los términos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio

   ☐ pertenece a un grupo de empresas compuesto por las que se indican en la relación adjunta, señalando igualmente la relación de socios a que se refiere el artículo 86.2 del citado Reglamento General con indicación de los que se presentan a la licitación. La relación incluye el nombre y apellidos o denominación y el nº de identificación fiscal.

Y para que así conste, hago la declaración precedente en _____, a _____de _____ de _____.

Fdo.:_____

[1] Por imperativo del artículo 9 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, sobre incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el 124 del R.D. 1784/1996, de 19 de julio, del Reglamento del Registro Mercantil, esta declaración sólo puede venir suscrita por Órgano de dirección o representación competente (Administrador Único, Administrador Solidario, Administradores Mancomunados o Secretario del Consejo de Admón., con el VºBº del Presidente) y no por un apoderado.

ANEXO 14. AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO. SOBRE Nº 1

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de, _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Clave expediente:

Autorizo a VEIASA a que las notificaciones que proceda efectuar durante la tramitación del expediente se practiquen, con todos sus efectos, a través de correo electrónico, asumiendo que, si transcurridos 3 días hábiles desde la fecha en que VEIASA envíe el correo electrónico no atiendo a lo solicitado, en su caso, en la comunicación, ésta se entenderá rechazada por mi parte y por efectuado el trámite, pudiendo por tanto continuar el procedimiento.

La dirección de correo electrónico es la siguiente:

Apellidos y nombre: _____
DNI: _____
Correo electrónico: _____
Número de teléfono:_____

Y para que conste firmo la presente autorización en _____, a _____, de _____, de _____.

ANEXO 15. DESGLOSE DEL IMPORTE DE LICITACIÓN

LOTE 1. MATERIAL DE OFICINA

CONCEPTO	NUMERO DE ENVASES	PRECIO UNITARIO (FORMATO DE ENVASE)	TOTAL POR CATEGORÍA
Archivador AZ y caja	47	27 €	1.269,00 €
Archivador definitivo folio	99	18,5 €	1.831,50 €
Archivador definitivo FP	25	21,9 €	547,50 €
Bolígrafo azul	249	8,4 €	2.091,60 €
Cinta adhesiva	161	10,75 €	1.730,75 €
Corrector	21	38,4 €	806,40 €
Fundas Tit plástico cuarto	164	13,1 €	2.148,40 €
Grapadora	57	3,5 €	199,50 €
Grapas N°22/6-24/6	55	10,4 €	572,00 €
Papel A4 fotocopiadora	780	12,9 €	10.062,00 €
Pila alcalina AA	366	1 €	366,00 €
Pila alcalina AAA	534	1 €	534,00 €
Pila alcalina 9V	183	2,2 €	402,60 €
Post-it 75 x 75	51	9,5 €	484,50 €
Separadores plástico	25	5,9 €	147,50 €
Fundas multitaladro folio	60	4,50 €	270,00 €
TOTAL			23.463,25 €

COSTES DIRECTOS	19.232,17 €
COSTES INDIRECTOS (10%)	1.923,22 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (12%)	2.307,86 €

LOTE 2. CARPETAS NP

CONCEPTO	NÚMERO DE ENVASES	PRECIO UNITARIO (FORMATO DE ENVASE)	TOTAL*
Carpetas NP	276	55,125 €	15.214,50 €

COSTES DIRECTOS	12.470,90 €
COSTES INDIRECTOS (10%)	1.247,09 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (12%)	1.496,51 €

LOTE 3. FOLIOS ANAGRAMA

CONCEPTO	NÚMERO DE ENVASES	PRECIO UNITARIO (FORMATO DE ENVASE)	TOTAL
Folios con anagrama	579	19,43 €	11.249,97 €

COSTES DIRECTOS	9.221,29 €
COSTES INDIRECTOS (10%)	922,13 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (12%)	1.106,55 €

LOTE 4. ROLLOS DE TICKETS

CONCEPTO	NÚMERO DE ENVASES	PRECIO UNITARIO (FORMATO DE ENVASE)	TOTAL
Rollos de tickets	557	59,50 €	33.141,50 €

COSTES DIRECTOS	27.165,16 €
COSTES INDIRECTOS (10%)	2.716,52 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (12%)	3.259,82 €

LOTE 5. SOBRES Y TARJETAS DE VISITA

CONCEPTO	NUMERO DE ENVASES	PRECIO UNITARIO (FORMATO DE ENVASE)	TOTAL
Folios con anagrama 80 g	44	11,813 €	519,77 €
Sobres kraft tamaño cuarto. Logo 184x261	43	17,850 €	767,55 €
Sobres kraft tamaño folio. Logo 250x333	58	11,813 €	685,15 €
Sobres blanco tamaño cuarto. Logo 184x261	61	22,575 €	1.377,08 €
Sobres blanco tamaño folio. Logo 250x353	129	11,550 €	1.489,95 €
Sobres americanos con ventanilla. Logo 110x220.	40	12,600 €	504,00 €
			5.343,50 €

COSTES DIRECTOS	4.379,92 €
COSTES INDIRECTOS (10%)	437,99 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (12%)	525,59 €

LOTE 6. SELLOS

CONCEPTO	NUMERO DE UNIDADES	PRECIO UNITARIO (FORMATO DE ENVASE)	TOTAL
Sello pie de firma, color verde. Trodat Printy 4638 o similar.	264	9 €	2.376 €
Sello pie de firma reducido, color verde. Trodat Printy 4923 o similar	589	7 €	4.123 €
Sello "Registro Entrada" o "Registro Salida" con fechador, color verde. Trodat Printy 4727 o similar.	162	12 €	1.944 €
Sello "NP (13, 14 o 15 dígitos)", color negro. Trodat Printy 4816 o similar.	40	45 €	1.800 €

Caucho	40	4 €	160 €
TOTAL			10.403 €

COSTES DIRECTOS	8527,05 €
COSTES INDIRECTOS (10%)	852,70 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (12%)	1023,25 €

ANEXO 16. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO

El licitador que haya presentado la mejor oferta será requerido para que, dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

1) Copia simple de la Escritura de Constitución, en la que debe constar una relación directa e inequívoca entre el objeto social de la empresa y el objeto de la presente licitación, si es persona jurídica.

2) Fotocopia del DNI compulsada, en caso de empresario individual.

3) Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes a favor de la persona que actúe como apoderado/a o representante legal, así como de su N.I.F. y certificado de inscripción en el Registro Mercantil con fecha de expedición no superior a 2 meses.

4) Toda la documentación acreditativa de cumplir los criterios de solvencia técnica y financiera exigidos en los Anexos 3 y 4 del CR.

- Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos el importe de licitación para cada Lote. El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

  Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

- Relación de los principales suministros realizados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Se deberá acreditar haber ejecutado al menos 3 contratos cuyo objeto sea el de la presente licitación (SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA. CPV 30199000).

  Los licitadores tendrán que acreditar dichos servicios mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

  La suma del importe total de dichos suministros (conjunto de los 3 contratos) ha de ser, al menos, del 25% del importe del valor estimado de cada Lote (Lote 1: 5.865,81 €, Lote 2: 3.803,63 €, Lote 3: 2.812,49 €, Lote 4: 8.285,38 €, Lote 5: 1.335,88 €, Lote 6: 2.600,75 €).

- Muestras de los productos a suministrar, de conformidad con lo establecido en el apartado 11 del Cuadro Resumen y Anexo I del PPT.

5) Certificaciones de estar al corriente en las obligaciones tributarias y la Seguridad Social, conforme a lo establecido en la cláusula 3.6 del PCAP, a saber:

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Esta certificación podrá obtenerse en la forma establecida en el Real Decreto 263/1996, de 16 de febrero, por el que se regula la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración general del Estado, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, y de acuerdo a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en periodo voluntario. Esta certificación podrá ser solicitada y expedida por medios electrónicos en los términos establecidos en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de

procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet), a través del portal de la Administración de la Junta de Andalucía: http://www.ceh.junta-andalucia.es/ov/tributos/certificados/certificados.htm.

- Certificación positiva expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

  En caso de estar exento de este impuesto, el adjudicatario presentará declaración responsable acreditativa al respecto, también conforme al mencionado modelo de anexo

6) En relación a la cuenta bancaria en la que se le vayan a realizar los pagos por transferencia, el licitador presentará certificado emitido por la entidad bancaria que el contratista dispone de una cuenta en la citada entidad y que es titular de la misma

Conforme a lo establecido en el Art. 96.2 de la LCSP, para los licitadores inscritos en el Registro de Licitadores del Estado o de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la mera presentación del certificado de dicha inscripción les eximirá de la presentación de la documentación indicada en los cinco primeros puntos anteriores, siempre que expresamente conste en dicho certificado la información especificada en estos apartados y que el mismo vaya acompañado de una declaración responsable en la que se manifieste que los datos registrados no se han alterado.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

ANEXO 17. DECLARACIÓN RESPONSABLE ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____,

Y por otro, don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en su propio nombre / en nombre y representación del trabajador/ _____, con DNI _____ en cumplimiento con lo establecido en el apartado 15 del Cuadro Resumen de la licitación relativa al procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Clave expediente:

Declara, bajo su personal responsabilidad:

Que se compromete a planificar y optimizar las rutas de reparto para los suministros objeto de la presente licitación, con la finalidad de reducir el consumo de combustible.

Y para que así conste, hago la declaración precedente en _____, a _____de _____ de _____.

Fdo.:_____